

Régimen Interno

1. Para participar en las actividades que organiza el Club Deportivo "El Marinote" es necesario:
 - a) Ser socio del club para cualquiera de las modalidades recogidas en los Estatutos y Reglamento Interno, o
 - b) Cuando se permita específicamente el acceso a no socios, la confirmación de la suscripción a un seguro de accidentes para dicha actividad, o la posesión de la tarjeta federativa correspondiente a la actividad del año en curso (también son válidas las federaciones y asociaciones extranjeras con la cobertura adecuada).
2. Para las actividades del Club "El Marinote" organizadas por los socios, la Junta Directiva designará quienes ejerzan las funciones de monitor o guía. Salvo que el club especifique lo contrario, los monitores y guías son socios del club y no instructores o guías profesionales de los distintos deportes. Por tanto, su responsabilidad, en funciones de monitor o guía, se reduce solo a su responsabilidad como socio del club. Para cursos y actividades de mayor dificultad técnica, si lo considera necesario, el Club "El Marinote" podrá contar con la colaboración de técnicos deportivos en las distintas especialidades o guías de montaña con su titulación correspondiente.
3. En el caso de inscripción para una determinada actividad o curso organizado, se abonará el 100% del precio de la actividad/curso en concepto de reserva de plaza una semana antes de la fecha de iniciación. Este es el modo habitual de inscripción y pago que deberán seguir los socios. No obstante, la Junta Directiva puede autorizar y negociar puntualmente cualquier otra forma de reserva y cobro en relación con una actividad o curso.
4. Serán de cuenta y cargo del socio participante los costes y responsabilidades del transporte al lugar donde se desarrolle la actividad o imparta el curso, salvo en aquellos casos en los que el club lo comunique expresamente.
5. Los menores de edad deberán entregar la expresa autorización de sus padres, o tutor legal en el momento de la inscripción para participar en cualquier actividad, curso o viaje organizados por el club. Los padres, familiares o tutores legales de los menores que participen en cualquier actividad organizada por el club deben responsabilizarse en todo momento de éstos., no obstante, en los casos en los que los padres, familiares o tutor legal no acompañen al menor en una determinada actividad, el monitor/guía se responsabilizará, si así lo expresa el club por escrito, de dicho menor en el transcurso de la misma.
6. Ante la ausencia de los padres o familiares o tutores legales, en el caso de que no puedan ser contactados en un caso de emergencia, se autorizara al responsable de la actividad a trasladar al menor a un centro sanitario para que sea atendido por personal médico cualificado.



7. Anulaciones:

La no presentación del socio al inicio de una actividad o curso, o ausencia durante el mismo, originará la pérdida del 100% del precio total de dicha actividad/curso. Excepcionalmente, ante ausencias justificadas, la Junta Directiva puede guardar el importe pagado por uno o varios socios para la inscripción en otra actividad/curso posterior. En ningún caso el club devolverá el pago efectuado.

8. Cualquier modificación o suspensión de la actividad una vez comenzada, debida a causas ajenas a la organización, como por ejemplo debido a condiciones climatológicas adversas o al número y características de las personas que participen no adecuado en ciertas condiciones climatológicas concurrentes, no implicará el reembolso del importe ni la sustitución del mismo.
9. Para evitar los posibles riesgos causados por la falta de algún elemento del equipo considerado imprescindible, los responsables de la actividad/curso podrán suspender o retrasar el comienzo del mismo hasta que este problema sea subsanado.
10. En aquellas actividades/cursos para cuya realización los socios participantes deban aportar la vestimenta, el equipo y material técnicos, comida y bebida, botiquín y medicación personal, los padres o tutores legales de los menores que participen deben responsabilizarse del equipo completo de éstos.
11. Los socios con dolencias crónicas, lesiones o enfermedades deberán comunicárselo al monitor/guía responsable de la actividad programada antes de su comienzo. En todos los casos, dicho responsable guardará rigurosa discreción. En caso de que un socio precise medicación o fármacos (asmáticos, alérgicos, diabéticos, etc.), dicho socio se responsabilizará de llevarlos consigo en el transcurso de la actividad o viaje, sea cual sea la duración del mismo. También deberá tener en cuenta que en zonas remotas puede no existir asistencia médica inmediata o el fármaco que necesite. Los padres o tutores legales de menores con lesiones o enfermedades deben responsabilizarse de su cuidado y medicación.
12. El consumo de drogas y bebidas alcohólicas está prohibido durante cualquier tipo de actividad o curso organizado por el club.
13. El club a través de su Junta Directiva, podrá suspender, aplazar, anular o negociar el precio de una actividad o un curso, si no se cubre el mínimo de inscripciones previstas por la organización.
14. Los socios participantes en las actividades/cursos del club deberán seguir las instrucciones y directrices del monitor/guía designado. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del responsable designado podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor de dicha actividad/curso, con pérdida de todos sus derechos como socio, incluidos los económicos.